



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1.983/2.023 – 40 Años de Democracia"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **21 ABR 2023**

VISTO el Expte. n° 88.175-023, por el cual la Señora Evangelina del Carmen BARRIONUEVO, DNI n° 16.176.678, agente Categoría 03 del Agrupamiento Asistencial de la Facultad de Odontología, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19° de la Ley n° 24.241 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 3 que la Señora Evangelina del Carmen BARRIONUEVO, Legajo n° 16.170, cuenta a la fecha con 60 años de edad (fecha de nacimiento 18-03-1.963);

Que el artículo 19° de la Ley n° 24.241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años;

Por ello,

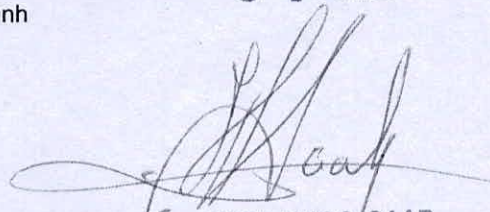
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

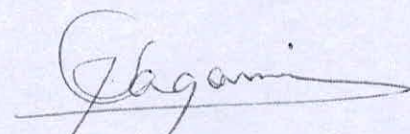
ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Evangelina del Carmen BARRIONUEVO, DNI n° 16.176.678, agente Categoría 03 del Agrupamiento Asistencial de la Facultad de Odontología, para continuar en servicio hasta los sesenta y cinco (65) años, conforme lo previsto por el artículo 19° de la Ley n° 24.241.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese y comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Odontología para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° **0442** **2023**
mnh

Maria Elena Gomez Bello
MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


D. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN